

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos, N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, lo que cuenta con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los funcionarios del sector Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos, de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	DIAS:	INICIO:	TERMINO:	SALDO:
ADAROS TIRADO YASNA	1	25-10-2010	----	3 DIAS
AMESTICA VILLALOBOS ELENA	½	25-10-2010	----	3 DIAS
CORNEJO GALLARDO NATALIA	1	26-10-2010	----	3½ DIAS
GUERRERO CONTRERAS HERMINIA	2	02-10-2010	03-11-2010	4 DIAS
LOPEZ BELTRAN BARBARA	1	28-10-2010	----	2 DIAS
PAVEZ NAVARRO IRMA DEL PILAR	1	29-10-2010	----	4 DIAS
ZUÑIGA SEITZ EDITH PAZ	1	28-10-2010	----	3 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr